CONTRATO No.: PMC 0026-2026

CONTRATISTA: DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, A TODO COSTO, DE UNIDAD MOVIL DEL LABORATORIO (TOYOTA LC70).

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($10.512.700) incluido IVA

SUPERVISOR: JAIKER GÓMEZ SIERRA

PLAZO: DOCE (12) MESES Ó HASTA SE HAGOTEN LOS RECURSOS

FECHA DE INICIACIÓN: 13 DE NOVIEMBRE DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 12 DE NOVIEMBRE DE 2027

El día 13 de noviembre de 2026, JAIKER JOSÉ GÓMEZ SIERRA, en representación de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA) en calidad de Supervisor y MARÍA FERNANDA PLATA HOYOS, en calidad de representante legal del Contratista, DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S (AMISTAD), firman la presente acta con el fin de iniciar la ejecución del Contrato PMC0026-2026, una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del CONTRATO referenciado.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que el contrato fue suscrito entre el secretario general de CORPOGUAJIRA y el represéntate legal de AMISTAD.

2. Que para el desarrollo del contrato es indispensable darle cumplimiento al objeto contratado dentro las condiciones pactadas y atendiendo los estudios previos y la propuesta presentada.

3. Que el contratista presentó como garantías la póliza No CRC-100037203, expedida por SEGUROS MUNDIAL el 4 de noviembre de 2026

4. Que las garantías, fueron aprobadas, así:

PÓLIZA	**No.**	**COMPAÑÍA**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO TOTAL**	
	CRC-100037203	SEGUROS MUNDIAL	04/11/2026	$2.102.540	
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**	**SALARIOS**	**CALIDAD**	**RESPONSABILIDAD CIVIL**
VALOR ASEGURADO	$ 1.051.270	-	-	$ 1.051.270	-
VIGENCIA DESDE	2026/11/04	-	-	2026/11/04	-
VIGENCIA HASTA	2028/05/04	-	-	2028/05/04	-

5. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones que presente la Supervisión.

6. Que el contratista debe vigilar que su personal y/o subcontratistas a cargo de los trabajos de mantenimiento del vehículo den cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

7. Que durante la ejecución del contrato el contratista debe estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 13 de noviembre de 2026.

Para constancia firman las personas que intervinieron.

Por CORPOGUAJIRA

María F. Plata H.

Por DIAGNOSTICENTRO AMISTAD SAS